

## Datos Generales

Gaceta N°:	24171
Fecha de la Gaceta:	30/10/2000
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	68
Fecha de la Norma:	10/08/2000
Autoridad:	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 2 LITERAL "g" DEL DECRETO EJECUTIVO No. 93 DE 16 DE FEBRERO DE 1962 (MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 665 DE 25 DE AGOSTO DE 1993) Y SE MODIFICA Y REGLAMENTA EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION No. 31 DE 1 DE FEBRERO DE 1997 (MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 276 DE 13 DE JUNIO DE 1997).
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Resolución, se reglamentó lo relativo a los marbetes, etiquetas y empaques o proyectos de estos en español, que debe contener toda solicitud de registro de las especialidades farmacéuticas. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA, RESOLUCION, LABORATORIOS, FARMACO, MARBETES, ETIQUETADO.

## Temas Relacionados

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
ETIQUETADO
FARMACO
LABORATORIOS
MARBETES
MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION

## Referencias

<b>RESOLUCION 68</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>RESOLUCION 68</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
RESOLUCIÓN	031	01/02/1997	23221	06/02/1997	MODIFICA Y REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Resolución modificó y reglamentó el numeral 5 del Artículo Primero de la Resolución número 31 de 1 de febrero de 1997.
DECRETO	93	16/02/1962	14591	15/03/1962	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Resolución reglamentó el literal "g" del Artículo 2 del Decreto número 93 de 16 de febrero de 1962.

## Jurisprudencia Constitucional

---